

CUARTA VISITADURÍA GENERAL

PROYECTO RELEVANTE: SOBRE MIGRANTES



Comisión Estatal de
Derechos Humanos
de San Luis Potosí
"Porque Todas y Todos
Tenemos Derechos"

516



1er 2009
Informe de Actividades
Comisión Estatal de Derechos Humanos
SAN LUIS POTOSÍ



Todos los migrantes son seres humanos que poseen derechos humanos y libertades fundamentales e inalienables que son universalmente reconocidas en instrumentos internacionales como la Declaración Universal sobre Derechos Humanos, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1948.

Los derechos humanos no pueden quitarse a una persona o ser transferidos a otra persona. Este es el motivo del por qué son descritos como inalienables. Prima Facie, los derechos humanos están garantizados para todas las personas presentes en un Estado: por lo tanto también están garantizados para los migrantes independientemente de su estatus legal o período de estancia.

Deben aplicarse sin discriminación, lo que significa que ninguna diferencia entre las personas puede ser una razón para quitar o ignorar derechos humanos y libertades básicas. Mientras que algunos derechos humanos y libertades no son absolutos y pueden, en ciertas circunstancias limitadas, los derechos humanos fundamentales y las libertades nunca pueden ser suspendidos, por ejemplo, el derecho a la vida.

Los historiadores sobre migración coinciden en que los flujos migratorios han sido, y continúan siendo, vectores importantes del cambio social, económico y cultural. Aunque no es posible determinar de manera acertada cuántas personas fueron "migrantes" en un momento particular en la historia, existe evidencia de estilos de vida sedentaria y migratoria que coexistieron durante todos los periodos de la historia mundial. La Segunda Guerra Mundial se identifica a menudo como otro parteaguas significativo en la historia de la migración; es en ese momento que importante número de personas se beneficiaron de programas de migración establecidos por los Estados Unidos de Norte América, una industria de la migración se desarrolló para administrar esquemas de viaje altamente subsidiados y logísticas de transporte, así como para administrar la promoción, reclutamiento y selección de migrantes como lo fue el programa de braceros.

Todos los migrantes son seres humanos que tienen derechos humanos fundamentales e inalienables y libertades que están protegidas por



instrumentos de derecho internacional y el derecho consuetudinario internacional.

Existe un número considerable de convenciones y tratados internacionales que especifican obligaciones sobre derechos humanos en detalle y ofrecen mecanismos de implementación para promover su cumplimiento. La mayoría de los instrumentos fundamentales, por ejemplo, la Convención internacional sobre Derechos Civiles y Políticos, han sido ratificados por el Estado Mexicano y son, por lo tanto, vinculantes.

En cuanto a los Derechos Humanos de los Migrantes se han identificado las siguientes prerrogativas como parte del núcleo mínimo de derechos:

- Derecho a la vida.
- Prohibición contra el genocidio.
- Prohibición contra la esclavitud/comercio de esclavos.
- Prohibición en contra de la tortura y otros tratos crueles, inhumanos o degradantes.
- Prohibición en contra de detención arbitraria prolongada.
- Prohibición en contra de discriminación racial sistemática.
- Derecho a la auto determinación.
- Derecho a un tratamiento humano como detenido.
- Prohibición en contra de medidas penales retroactivas.
- Derecho a la igualdad ante la ley.
- Derecho a la no discriminación.
- Derecho a dejar un país y retornar al propio país

Estos derechos aplican a todas las personas y, por lo tanto, a todas las categorías de migrantes, ya sean migrantes de paso, trabajadores o económicos, refugiados, personas desplazadas u otras. A todas las personas involucradas en el proceso de la migración, sin importar raza, color, nacionalidad u origen étnico, se les garantizan estos derechos fundamentales.

Recordando que la Declaración Universal de Derechos Humanos proclama que todos los seres nacen libres e iguales en dignidad y derechos y que toda



persona tiene los derechos y libertades proclamados en ella, sin distinción de ningún tipo, en particular de raza, color u origen nacional. La situación de vulnerabilidad que enfrentan los migrantes comúnmente es por que no se encuentran en sus Estados de origen, las dificultades de carácter económicas y sociales, costumbres y culturas.

520

En lo que respecta al fenómeno **Migratorio**, es preciso señalar que nuestro estado es expulsor de mano de obra a los países vecinos del norte, además de que la situación geográfica de nuestro Estado, lo hace paso obligatorio para connacionales que también trabajan más allá de nuestras fronteras, por ello se ha trabajado coordinadamente en el operativo paisano.

Otras de las formas por el que se da el fenómeno migratorio es el paso hacia el norte, de hermanos centroamericanos que persiguen el sueño Americano, que por el hecho de no tener documentos que acrediten su legal estancia dentro de nuestro territorio nacional, son vejados en sus Derechos. También se ha solicitado la intervención de la Cuarta Visitaduría por parte de migrantes, para gestionar ante el Instituto Nacional de Migración, su repatriación a sus países de origen en el marco del respeto de sus derechos humanos.

Por último otra de las modalidades en que se da el fenómeno migratorio es con los Jornaleros Agrícolas, que se encuentra formado por los connacionales que salen de sus lugares de origen acompañados de sus familias, para trabajar en nuestro territorio Potosino, cuyas condiciones laborales llegan a ser vejatorias a sus garantías fundamentales, en éste sentido, la Cuarta Visitaduría General, ha canalizado a personas que se les han conculcado sus derechos laborales a la Procuraduría de la Defensa del Trabajo, además de que se les a brindado orientación jurídica y en varios casos se ha gestionado apoyo para lograr su traslado a sus lugares de orígenes



Esta Comisión de derechos humanos, profundamente preocupados por las manifestaciones de racismo, discriminación, además de trato inhumano y degradante contra los migrantes en el tránsito por nuestro Estado, por lo que ante las sistemáticas violaciones a Derechos Humanos que sufren los Migrantes, la Cuarta Visitaduría de éste Organismo, durante el mes de Noviembre realizó **"El Congreso Regional Migrantes, Jornaleros Agrícolas y Trata de Personas"**, dirigido a Organismos defensores de Derechos Humanos, Organizaciones Ciudadanas pro-defensa de los derechos del Migrante, Autoridades Gubernamentales involucradas con el fenómeno Migratorio, Instituciones educativas, investigadoras/es, dicho evento se llevó a cabo en las instalaciones del Centro Cultural de Real de Catorce, S. L. P.

Con el objeto de analizar la situación del fenómeno Migratorio en la región, para proponer acciones preventivas de violaciones sistemáticas a Derechos Humanos. Se contó con la participación de importantes conferencistas a nivel



internacional como: Heléne Le Goff, de la **Organización Internacional para las Migraciones**; Diplomática Sandra Yadhira Reyes Rivera, **Cónsul de Honduras**; Lic. Axel García Carballar, de la oficina de Promoción Humana de la Dimensión Pastoral de la Movilidad Humana. También contamos con las valiosas aportaciones como lo fue el Pbro. Pedro Pantoja, Director de la **Casa del Migrante en Saltillo**, Coahuila; la Lic. Elodia Gutiérrez Estrada, Delegada Estatal del **Instituto Nacional de Migración**; el Dr. Luis Armando González Placencia, **Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal**; el C. P. Juan Martín del Campo Esparza, Director General del **Instituto de Atención a Migrantes del Gobierno del Estado de San Luis Potosí**.



Ante el éxito de la convocatoria que tuvo el Congreso Regional de Migrantes, se logró la asistencia de personalidades de las Comisiones de Derechos Humanos de los estados de **Coahuila, Zacatecas, Jalisco, del estado de México, Durango y Distrito Federal**, así como de la **Comisión Nacional de los Derechos Humanos**. Además de que hubo gran afluencia de



Presidentes Municipales de la zona altiplano y de personal encargado de la asistencia social, ya que son quienes más de cerca viven el fenómeno Migratorio. La sociedad organizada y la Iglesia Católica también estuvieron presentes, ya que ellos son los que en nuestro país han apoyado a los migrantes de paso por nuestro territorio nacional.



Como parte de los trabajos del Congreso Regional de Migrantes, se trataron temas álgidos como lo es **"la Trata de Personas"**, ya que los migrantes son quienes más comúnmente la sufren, además de que dichos hechos entrañan actos delictivos. Otro de los temas que se trataron son las mujeres y los niños migrantes, éste grupo por su condición llega a ser más vulnerable.

Por último cabe mencionar que se logró que los participantes tuvieran la sensibilidad con el tema del fenómeno migratorio, además de emprender acciones de coordinación interinstitucionales y promoción de los Derechos del

CUARTA VISITADURÍA GENERAL

PROYECTO RELEVANTE: SOBRE MIGRANTES



Comisión Estatal de
Derechos Humanos
de San Luis Potosí
"Porque Todas y Todos
Tenemos Derechos"

Migrante, para en un futuro formar de la **Red Pro-Derechos del Migrante**, cuyo objeto será garantizar el respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales de todos los migrantes, el seguimiento será un reto que se verá cristalizado en el "**Segundo Congreso Regional de Migrantes**", en el que esperamos que sea tan provechoso y célebre como lo fue el primero.

524